DEPENDENCIA DEPORTE Y RECREACIÓN

CONTRATO DE APOYO NO. 6824 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO JEGA F.C. PEREIRA NIT 901238447-1
PERIODO DE ACTIVIDADES:	DEL 13/10/2022 AL 20/10/2022
OBJETO:	APOYO PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE UNA ÚNICA ACTA DE PAGO POR EL VALOR TOTAL, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, METAS Y OBLIGACIONES PREVIA ACEPTACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO:	OCHO (8) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE OCTUBRE DE 2022

ALCANCES	*% Cumplimiento al mes*
Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta económica Presentada y las condiciones exigidas.	100%
Garantizar el recurso los recursos físicos para la participación en el primer intercambio deportivo de futbol femenino a nivel regional de las categorías infantil y juvenil del club deportivo JEGA FC. De acuerdo a la descripción técnica de la Entidad Territorial.	100%
Garantizar el recurso los recursos logísticos para la participación en el primer intercambio deportivo de futbol femenino a nivel regional de las categorías infantil y juvenil del club deportivo JEGA FC. De acuerdo a la descripción técnica de la Entidad Territorial.	100%
Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.	100%
Los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del convenio o programa del plan de desarrollo deberán ser reportados al Municipio de Pereira dentro de los 3 días hábiles siguientes a su celebración y deben ser publicados a través de la plataforma SECOP II	100%
Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio, de acuerdo a la Ley 594 de 2.000 “Ley General de Archivo”, incluyendo la relación de los contratos que celebren para apoyar la ejecución del contrato, con plazos y adiciones a los mismos, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos; en los términos del Artículo 7 del decreto 092 de 2017, en remisión a la obligatoriedad de la entidad estatal de publicar en el SECOP los contratos dentro de los tres (3) días siguientes a su celebración y/o expedición.	100%
La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera a ello lugar.	100%
La Entidad apoyada deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.	100%
Cancelar los costos inherentes al desarrollo del proyecto y poner a disposición de la Secretaría de Deporte y Recreación soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, seguridad social, entre otros) cuando ésta así lo solicite.	100%
Diseñar y presentar el cronograma. El plan operativo de contratación, los informes para la realización y el seguimiento del programa o actividad y los desembolsos por parte del municipio	100%
Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones Tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables	100%
Mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de políticas contenidas en el decreto 092 de 2017 de acuerdo a las condiciones iníciales en las que se presente.	100%

Los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del contrato o programa del plan de desarrollo deberán ser reportaos al municipio de Pereira dentro de los 3 días hábiles siguientes a su celebración y deben ser publicados a través de la plataforma SECOP II	100%
Realizar el registro del 100% de participantes y beneficiarios directos de los eventos, en las plataformas tecnológicas establecidas por la secretaría de deporte y recreación	100%

VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA:

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	Nº DE PAGOS	SALDO POR PAGAR ($)
DEL 13/10/2022 AL 20/10/2022	$20.000.000	$20.000.000	1 de 1	$0

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 0587 del 7 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Interventoría del municipio me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a APOYO PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.

Juan Raúl Giraldo M

CONSULTORIA E INGENIERIA SOSTENIBLE SAS
Supervisor